

# Actualización de las Reglas de Explotación. Propuesta de la Cátedra del Tajo UCLM-Soliss

escrito por Hidra | miércoles, 1 de noviembre de 2023

La Cátedra del Tajo UCLM-Soliss y la Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía (AMREEB) hacen público un informe en el que proponen unas nuevas reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura adaptadas a los caudales mínimos establecidos en el Plan Hidrológico de febrero de 2023.

Se pretende con ello cumplir con la disposición final segunda del Real Decreto 35/2023 que aprueba el Plan Hidrológico del Tajo, relativa a que en el plazo de doce meses, a más tardar el 11 de febrero de 2024, las reglas de explotación deberán haber sido ajustadas al nuevo Plan Hidrológico.

Se trata de una propuesta que minimizaría las situaciones de excepcionalidad hidrológica en los embalses de Entrepeñas y Buendía, favoreciendo los usos locales.

Se plantea un cambio de estrategia para gestionar Entrepeñas y Buendía de una manera racional, sin forzar su sobreexplotación, aprovechando su gran capacidad para hacer una regulación eficiente, garantizando su uso por industrias del ocio y del turismo.

Es preferible afrontar los periodos de sequía con niveles de llenado altos, aunque implique mayor evaporación anual.

La propuesta ha sido enviada al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico para su estudio y consideración.



## Cátedra del Tajo UCLM-Soliss

[La Cátedra del Tajo UCLM-Soliss y AMREEB proponen...](#) (27/10/2023)

La Cátedra del Tajo UCLM-Soliss y la Asociación de Municipios Ribereños de los Embalses de Entrepeñas y Buendía (AMREEB) han realizado una propuesta de modificación de las Reglas de Explotación. Sigue la línea de la [Propuesta AMREEB de mejora de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura](#), elaborada por el [Grupo de Investigación del Tajo](#) en 2020, también para AMREEB. Es una actualización a la nueva planificación del Tajo y a la realidad de las aportaciones de los últimos años. Aun siendo un informe técnico, su lectura es sencilla y recomendable para todo aquel que tenga interés en el tema:

[Inclusión de los caudales mínimos del Tajo en las reglas de explotación del Trasvase. Propuesta de mejora y actualización de las reglas de explotación del Trasvase Tajo-Segura en los distintos escenarios de elevación del caudal mínimo del Tajo hasta implementar el caudal ecológico \(Cátedra del Tajo UCLM-Soliss para AMREEB; julio de 2023\)](#)

[Descarga](#)

Esta propuesta ha tenido repercusión en los medios de comunicación de Castilla-La Mancha. Con numerosas reseñas que facilitan la transmisión de la información. Un ejemplo es la realizada por Francisca Bravo en elDiario.es, [«La propuesta para estabilizar los embalses de cabecera del Tajo y proteger](#)

[un entorno “vapuleado”](#)», del que reproducimos, y hacemos nuestro, el siguiente texto destacado:

“

*Técnicamente es posible hacer una buena gestión de Entrepeñas y Buendía, aún en el marco normativo que es limitante con la cuenca del Tajo*

*Extraído de la noticia [La propuesta para estabilizar los embalses de cabecera del Tajo y proteger un entorno “vapuleado”](#) (elDiario.es, 28/10/2023)*

Por tanto, estamos ante una excelente propuesta. Hace un análisis serio de la realidad y da una respuesta adecuada acorde a lo que permite una Ley que oprime a la cuenca cedente. Como ya hicieron en 2020, cuando también se planteó la necesidad de modificar las Reglas de Explotación. Entonces, la Dirección General del Agua (DGA) ignoró completamente esa propuesta y encargó al CEDEX que hiciera un ejercicio de numerología, que dio lugar al Real Decreto 638/2021. Con un resultado desastroso, como se ha podido comprobar en estos años, en los que Entrepeñas y Buendía están más tiempo en excepcionalidad hidrológica que en normalidad.

¿El contubernio DGA-CEDEX continuará con el despropósito? ¿O se darán cuenta de una vez que tienen que velar por el interés general y no actuar al dictado del *lobby* del Trasvase? Confiamos que actúen racionalmente. Preferiblemente por convencimiento, aunque los antecedentes no invitan a pensar que así ocurra. Si no, apremiados por el Secretario de Estado y/o Ministra, si quieren hacer una gestión responsable y no seguir siendo cómplices por inacción de la sobreexplotación del recurso.